



### RESOLUCIÓN DECANAL N° 010-2019-FIQ-UNAP

Iquitos, 11 de enero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

Visto:

La Resolución Rectoral N° 0708-2016-UNAP (21/06/16) que aprueba la Directiva N° 01-2016-R-UNAP "Normas para el otorgamiento de Grados y Títulos de Pre y Postgrado, Título Profesional y de segunda especialidad profesional en la UNAP".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 001-2019-ORSA-FIQ-UNAP (11/01/19), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, da a conocer que, el expediente del (la) ex alumno (a) **JACK LALO PORTAL HUAYMACARI**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**.

Que, por el expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el (la) solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.** - **APROBAR** la expedición del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**, en mérito al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, del (la) siguiente ex alumno (a):

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	JACK LALO PORTAL HUAYMACARI	673	75	03

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**HUGO EMERSON FLORES BERNUY**  
 DECANO  
 FACULTAD INGENIERIA QUÍMICA - UNAP

  
  
**Gabriel Ubaldó Gilabert Sánchez**  
 SECRETARIO AC<sup>o</sup> JEMICO  
 Facultad de Ingeniería Química-UNAP

c.c.: VRAC, Legajo, Archivo.